



AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR (GRANADA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 26 DE JUNIO 2013	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa – Ayuntamiento de Güevéjar	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

- D^a. MARIA DEL CARMEN ARAQUE JIMENEZ DE CISNEROS

Concejales asistentes:

- D^a. LUISA MARÍA ZUÑIGA RUIZ
- D^a. MARIA AURORA FERNANDEZ HURTADO
- D. ISIDORO RUIZ UBAGO
- D. JOSÉ LUIS ROS MOLINA
- D. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
- D. JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ
- D^a. ENCARNACION RUIZ PÉREZ
- D^a. MARÍA JESÚS VILLEGAS UBAGO
- D. BLAS GARCÍA LEYVA
- D. ANTONIO J. DÍAZ CARRILLO

Secretario:

- D. ARTURO SALVADOR CHOIN GARCÍA

En Güevéjar, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 26 de junio de 2013, concurren los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Arturo Salvador Choin García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.-

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se procedió al examen y deliberación del siguiente orden del día.-

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dando lectura al acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil trece, es aprobada por diez votos a favor y uno en contra, el del señor Díaz Carillo porque dice que no se ha recogido en el acta su intervención. “ En las bases del puesto de peón se ha exigido demasiado. Contesta la Sra. Alcaldesa que en realidad se ha convocado una plaza de oficial.-

2.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT.- La Sra. Alcaldesa dice que teniendo en cuenta la situación actual del Consorcio UTEDLT de Alfacar, del que esta Entidad Local es miembro, cuyas causas motivadoras son conocidas y han sido expuestas y debatidas en el seno de su Consejo Rector en las últimas sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.-

Teniendo en cuenta, además, que en la última sesión ordinaria del citado Consejo Rector, celebrada el pasado diciembre, se aprobó la propuesta de la Presidencia del Consorcio de proceder inicialmente a la disolución del Consorcio UTEDLT con efectos de 30 de junio de 2013, realizando previamente la correspondiente liquidación de los derechos y obligaciones de la totalidad de los entes consorciados, entre sí y para con terceros acreditados cuales fueren.-

Puesto que en la propuesta aprobada se establecía un procedimiento ordenado y temporalizado de actuaciones a llevar a cabo para concluir con la disolución definitiva del Consorcio que incluía, entre otros, la adopción por cada Ayuntamiento antes del 15 de marzo de 2013 del oportuno acuerdo formal de disolución del Consorcio UTEDLT

adoptado por el mismo órgano municipal que en su día acordó su constitución o adscripción, para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos del propio Consorcio.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes que forman la mayoría absoluta legal, acuerda la disolución del Consorcio UTEDLT de Alfacar con efectos de 30 de junio de 2013.-

3.- APROBACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN PISTA DE PÁDEL.- La Sra. Alcaldesa propone solicitar de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía una subvención para la construcción de una Pista de Pádel a cargo de fondos FEDER.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes que forman la mayoría legal absoluta acuerda:

1º.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía una subvención de veintinueve mil euros y noventa céntimos para la construcción de una Pista de Pádel a cargo de fondos FEDER.-

2º.- Cumplir las obligaciones establecidas en la Instrucción de 15 de octubre de 2009 (Versión 2).-

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma y gestión de cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo del presente acuerdo.-

4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTION ENTRE LA DIPUTACION DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO .- La Sra. Alcaldesa informa del contenido del Convenio de Encomienda de Gestión entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Güevéjar sobre Tratamiento de Residuos Municipales..

La Sra. Alcaldesa dice que ha desaparecido el Consorcio Resur y la gestión de los residuos sólidos urbanos la llevara directamente la Diputación, por lo que es necesario adherirse a esta Encomienda lo antes posible, para que continúe el tratamiento de los residuos, que se pondrá en marcha el próximo día uno de julio. No se ha tenido en cuenta las dos salvedades presentadas por este Ayuntamiento en su anterior sesión plenaria. Y propone adherirse plenamente sin las salvedades aprobadas en el pleno anterior.-

Los Portavoces del PSOE y de I.U. reproducen sus argumentos del último pleno.-
La Sra. Alcaldesa dice que no hay alternativa o se trata con Diputación como siempre o los tenemos que tratar fuera de esta provincia, con el aumento de los costes que supondría.-

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de seis concejales, y la abstención de cuatro concejales del Grupo municipal del PSOE y uno de I.U., y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el Art. 47.2.h) de la LRBRL, acuerda:

Primero.- Encomendar a la Excma. Diputación Provincial de Granada la gestión del servicio municipal básico y obligatorio de tratamiento de los residuos sólidos urbanos o municipales.-

Segundo. Aprobar el Convenio de Encomienda de Gestión entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Güevéjar sobre Tratamiento de Residuos Municipales, mediante el que se formalizará la encomienda aprobada anteriormente, en los términos en lo que fue aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada.-

Tercero.- Revocar el anterior acuerdo plenario sobre este asunto tomado en la sesión de veintiuno de marzo.-

Cuarto.- Facultar la Sra. Alcaldesa doña María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros para su firma en nombre y representación del Ayuntamiento de Güevéjar.-

Quinto: Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada.-

5.- MEMORIA PFEA ORDINARIO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, la Corporación acuerda:

1º.-Aprobar la/s Memoria/s redactada/s por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado que el fin de estos fondos es combatir el desempleo, que quedan afectadas al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son pavimentación e infraestructura en varias Calles del municipio.-

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, 57.976,00 euros, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.-

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras, y para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 23.190,40 Euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.-

6.- MEMORIA PFEA ESPECIAL.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, la Corporación acuerda:

1º.-Aprobar la/s Memoria/s redactada/s por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado que el fin de estos fondos es combatir el desempleo, que quedan afectadas al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS NAVE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y FORMACIÓN.-

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, 60.000,00 euros, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.-

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras, y para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de 24.000,00 Euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.-

7.- ADHESIÓN A LA RED DE SOLIDARIDAD.- La Sra. Alcaldesa dice que la Junta de Gobierno Local celebrada el día catorce de mayo actual, que de conformidad con el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, deberíamos de adherirnos a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, como formula de cooperación estable, coordinada por la Consejería de Salud y Bienestar Social que permita articular de forma coherente y dinámica las actuaciones de distintas Administraciones Públicas y de las organizaciones, entidades y agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que puedan contribuir a los objetivos de la solidaridad alimentaria, con el fin de impulsar sistemas sostenibles y solidarios de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos para proporcionar una respuesta más coordinada, eficaz y eficiente en el conjunto del territorio andaluz a las necesidades alimentarias básicas de las familias con escasos recursos económicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- Aprobar de adherirnos a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de conformidad con el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril.-

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma y gestión de los documentos necesarios en desarrollo del presente acuerdo.-

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes que forman la totalidad de la Corporación, ratifica en todos sus términos el acuerdo de la Junta de Gobierno Local

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA BASURA.- La Sra. Alcaldesa dice que para compensar la imposición de la nueva tasa de tratamiento de los residuos sólidos urbanos, que ya no formara parte del cálculo de la tasa de recogida de basuras, propone bajar la tasa de recogida de basuras, para adaptarla a la nueva situación. No se subiría tampoco el año que viene para ajustarla al Plan de Proveedores, quedando fijado 15 euros/ bimestre. Por vivienda.

El Sr. García Pardo dice que esta bajada la considera buena, pero no cree que llegue a compensar el incremento de la nueva tasa.

El Sr. Ruiz Ubago dice que habrá muchos casos en que las familias serán beneficiadas, al estar exentas o bonificadas la nueva tasa en función de ser numerosas o parados de larga duración.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que forman la totalidad de la Corporación acuerdan aprobar provisionalmente la modificación de la tasa de basuras en el sentido expresado por la Sra. Alcaldesa.

Someter el presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de treinta días. Si no se presentasen alegaciones ni reclamaciones el presente acuerdo se elevara a definitivo.-

9.- APROBACION DEFINITIVA ADAPTACIÓN NN.SS. A LA LOUA.-El

Concejal Sr. Ros explica que el Ayuntamiento ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la normativa urbanística establecida por la Junta de Andalucía contestando en forma a sus requerimientos .

Como el último escrito por nuestra parte se presento en diciembre , sin que hasta la fecha haya contestado la Consejería correspondiente, se entiende aprobado por silencio administrativo.

El Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor y una abstención la del Sr. Díaz Carrillo que forman la mayoría absoluta legal de la Corporación acuerdan aprobar definitivamente la adaptación de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Güevéjar a la LOUA.

10.- PLANES PROVINCIALES BIENIO 2014-2015.- La Sra. Alcaldesa dice que sería conveniente aprobar las obras del bienio 2.014-2.015 de los Planes Provinciales de Cooperación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, que forma la mayoría legal absoluta, acuerda:

1º- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial la segunda fase de las obras de Remodelación de la Plaza de la Constitución, Mejora de la Av. de Andalucía y de la Av. Torrecillas y accesos, para que sean incluidas en el bienio 2.014 – 2.015 de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.-

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma de los documentos necesarios para el desarrollo del presente acuerdo.-

11.- APROBACIÓN PROYECTO ACTUACIÓN.- La Sra. Alcaldesa informa que visto los informes de la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, así como el del Secretario, propone lo siguiente.-

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, denominado Proyecto de Actuación para Ampliación de Gestión de Vehículos y residuos no peligrosos, en Polígono 6, Parcela, 95 situado en el término municipal de esta localidad, y de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) La presente aprobación otorga la posibilidad de llevar a cabo en el suelo clasificado como no urbanizable las actuaciones contenidas en el Proyecto de Actuación referido.-

b) Deberá solicitarse licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año.-

c) Se establece una prestación compensatoria con un cuantía de 10% del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia.-

d) El promotor debe agregar las parcelas a fin de formar una unidad territorial vinculada al proyecto de actuación.-

e) Se recuerda que se debería solicitar informe a la Diputación Provincial de Granada sobre la autorización de acceso, dado el aumento de tránsito de vehículos pesados en la zona.-

f) Se recuerda que las actuaciones proyectadas están sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, por tanto se deberá obtener la autorización ambiental correspondiente.-

SEGUNDO. Notificar, la presente resolución, al interesado.-

TERCERO. Publicar, la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia.-

El Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, que forma la totalidad de la Corporación acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa.-

12.- MOCIONES.- No se hizo uso de este capítulo.-

13.- INFORME ALCALDÍA.- 1º.- Informar que somos un ayuntamiento no deudor y que a final de este mes, Diputación nos hizo un ingreso a nuestro favor de 6.227euros.-

2.- Reunión con el gerente del Consorcio de Transportes para interesarnos por los rumores sobre eliminación de líneas y el aforo de los autobuses.-

3.- El PFEA ORDINARIO sigue su curso normal y del ESPECIAL se ha terminado la 1º fase. Se le ha dado trabajo aprox. 70 peones (todos los que han venido en la oferta) así como a 10 oficiales, intentando dentro de sus capacidades que trabajen todos.-

4.- Se envió una carta a los dueños de solares para su adecentamiento, están casi todos ellos limpios a excepción de unos cuantos pendientes de enviar la segunda carta de aviso.-

5.- Ya ha empezado las obras del Pabellón Polideportivo.-

6.- Se ha hormigonado una cuneta para que recoja agua convenientemente por el conocido camino de “Las Solanas”.-

7.- El taller de empleo en consenso con el Ayuntamiento ha terminado la realización del huerto escolar y la eliminación de barreras arquitectónicas en el consultorio médico. Próximamente seguirán con la eliminación de barreras y adecentamiento de la Cuesta del Herrero, Calle Iglesia.-

8.- La semana cultural y las fiestas han terminado sin ninguna incidencia y creo que todos hemos pasado ratos agradables y han cubierto todas las edades. Pedirles a los vecinos de las zonas implicadas en las fiestas disculpas y comprensión durante estos días.-

9.- La piscina este año a día de hoy no se abrirá muy a pesar nuestro por el momento, como todos sabéis ya ha trascendido al IDEAL y a CANAL SUR porque hay una demanda que está en el TSJ y una primera sentencia a favor de los demandantes. Encargado un informe de estanqueidad a primero de año, los técnicos de Diputación están realizando este estudio.-

10.- El PIDER , el riego del campo de fútbol ya se ha terminado, va a optimizar el rendimiento del campo.-

11.- Los servicios del ayuntamiento se han abierto durante las fiestas y se ha dado trabajo a una mujer del pueblo.-

12.- La exposición de recuperación de imágenes ha tenido mucho éxito y quedará como patrimonio histórico.-

13.- Se ha seguido con la labor de limpieza, por ejemplo del cementerio y de concienciación de la ciudadanía.-

14- La programación cultural veraniega saldrá a finales de mes para disfrute de todos los vecinos.

15.- La Sra. Alcaldesa propone al Pleno el hermanamiento entre los pueblos de Cogollos Vega y Güevéjar con el pueblo de Questembert de la Bretaña Francesa.-

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes que forman la mayoría legal absoluta aprueban la propuesta de la Sr. Alcaldesa.-

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Inicia el turno de preguntas el Sr. Díaz Carrillo, en nombre de I.U., con las siguientes.

1ª. Como va el Plan de viviendas de la Junta.-

Responde la Sra. Alcaldesa que los Servicios Sociales informaran sobre la situación de las familias. En principio las personas, afectadas por desahucios ya ejecutados, no las ampara este Plan. Se tendrán que poner en marcha el alquiler social.-

En este pueblo hay, actualmente, dos familias que reúnen los requisitos del Plan, pero ambas han rechazado esta ayuda.-

2ª El Sr. Díaz dice que es partidario de abrir el bar de la piscina, para al menos dar trabajo a una familia.-

La Sra. Alcaldesa dice que, aún no se sabe si se abrirá la piscina, el bar es un servicio anexo a la misma, si se abriera sólo el bar perjudicaría a los demás negocios de hostelería de este municipio. No obstante se estudiará este asunto más adelante, cuando se decida sobre la apertura o no de la piscina.-

3ª El Sr. Díaz pide información sobre la piscina, que es un servicio al pueblo, hay previsión de abrirla, se ha terminado el estudio.-

La Sra. Alcaldesa cree que en poco tiempo se acabará el estudio de estanqueidad de la misma.-

4º Dice el Sr. Díaz que las bases de la bolsa de trabajo son de peón, sin embargo se ha pedido conocimientos de oficial, por tanto están mal redactadas, si lo que se quería cubrir es una plaza de peón no se pueden exigir formación de oficial, y si por el

contrario se deseaba cubrir una plaza de oficial, debería de haberse expresado así en las citadas bases, las considera ambiguas.-

La Sra. Alcaldesa dice que las bases requerían conocimientos de fontanería y electricidad para manejar las instalaciones municipales. Se presentaron gran cantidad de solicitantes y hubo que escoger entre los más preparados. Se han escogido los que tenían mejor vida laboral y jóvenes con estudios profesionales.-
El contrato laboral que se ofrece es de oficial.-

5º Añade, el Sr. Díaz, que los contenedores soterrados de la C/ Gaviota han invadido la calzada, están incumpliendo la ordenación urbanística, en su opinión, y son un peligro para el tránsito de vehículos. Además son una molestia para el propietario del solar junto al que están instalados.-

El Sr. Ros dice que no se incumple, en ningún caso, la ordenación urbanística, que la calzada es propiedad del Ayuntamiento. La instalación de los contenedores se hizo en esa calle a petición de numerosos vecinos. Se informo al propietario del solar, que tiene suficiente fachada en la otra calle para hacer el portón del garaje.

A continuación interviene el Portavoz del PSOE, Sr. García Fernández:

1º Pregunta si se cercara el solar situado a espaldas de la C/ Caridad.-

Contesta el Sr. Ros que es una propiedad privada, en el planeamiento está prevista una calle, pero mientras no la desarrollen sus propietarios, el terreno es particular, solamente tiene el Ayuntamiento un derecho de servidumbre, que es lo que se discute, en ningún caso la propiedad.-

2ª Comenta el Sr. García como van las obras del Pabellón.-

Dice el Sr. Ros que el acta de replanteo se redactó el día cuatro de junio y cree que todo irá con normalidad.-

3ª Dice el Sr. García que los caminos rurales que se arreglaron están regular.-

Contesta el Sr. Ros que es verdad y como la obra no está aún recepcionada por la Junta de Andalucía se envió un burofax al adjudicatario para que los arregle antes de transcurrir el plazo de garantía.-

4ª Por último el Sr. García comenta que el parque de la UE3 está en mal estado. Se ha tratado algo con la propiedad, ya que hay interesados en construir algunas viviendas.-

Contesta el Sr. Ros que precisamente por eso la obra no se ha recepcionado por el Ayuntamiento, además faltan los permisos de las empresas suministradoras de agua y electricidad. Si existe algún tipo de daños tendrá que repararlos la propiedad de la Unidad de Ejecución.-

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.-

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: D^a. MARIA DEL CARMEN ARAQUE
JIMENEZ DE CISNEROS

Fdo: ARTURO S. CHOIN GARCÍA